

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12232  
16 noviembre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de las resoluciones A/RES/31/6 A a K\* sobre la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, que fueron aprobadas por la Asamblea General el 26 de octubre y el 9 de noviembre de 1976. Deseo señalar especialmente a su atención las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de la resolución A/RES/31/6 D que dicen lo siguiente:

"La Asamblea General

...

1. Pide una vez más al Consejo de Seguridad que adopte medidas urgentes, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar la total cesación por todos los Estados del suministro a Sudáfrica de armas, municiones, vehículos militares y repuestos para los mismos, y de cualquier otro equipo militar, así como de toda cooperación que permita fortalecer a las fuerzas militares y policiales de Sudáfrica;

2. Pide además al Consejo de Seguridad que encarezca a todos los gobiernos que, en particular:

a) Apliquen plenamente el embargo de armas contra Sudáfrica sin excepción alguna en cuanto a su tipo, y que prohíban toda violación del embargo de armas por parte de empresas e individuos bajo su jurisdicción;

b) Se abstengan de importar cualesquiera pertrechos militares manufacturados por Sudáfrica o en colaboración con ese país;

c) Pongan fin a todos los acuerdos militares existentes con el régimen racista de Sudáfrica y se abstengan de contraer o proyectar todo acuerdo de esa índole;

---

\* No se reproduce en el presente documento; para el texto, véase el documento A/RES/31/Rev.1.

d) Prohíban a todas las instituciones, entidades o empresas dentro de su jurisdicción nacional que entreguen a Sudáfrica o pongan a su disposición cualquier equipo, material fisicónable o tecnología que permita al régimen racista de Sudáfrica adquirir capacidad en materia de armas nucleares."

Desearía además señalar a su atención la disposición contenida en la parte de la resolución A/RES/31/6 K que dice lo siguiente:

"La Asamblea General

...

Insta al Consejo de Seguridad a que, al estudiar el problema de la lucha continua contra la política de apartheid de Sudáfrica, examine la adopción de medidas encaminadas a lograr la cesación de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica."

(Firmado) Kurt WALDHEIM  
Secretario General

-----

[Redacted signature area]